

Víboras traslada al sector agrario la vigilancia constante de la Junta para la detección precoz de 'Xylella Fastidiosa'



Noticias

La consejera de Agricultura se ha reunido con organizaciones y cooperativas para informarles de las actuaciones que se están desarrollando

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras, ha trasladado al sector agrario un mensaje de tranquilidad y ha asegurado que la Junta mantiene una vigilancia constante, a través de distintos dispositivos y laboratorios de sanidad vegetal, para la detección precoz de 'Xylella Fastidiosa' en las ocho provincias andaluzas; una enfermedad bacteriana que, a día de hoy, no está presente en Andalucía.

Durante un encuentro con representantes de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA), la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (Asaja) y de Cooperativas Agro-alimentarias, la consejera ha apelado a la responsabilidad de todo el sector para "garantizar la máxima colaboración y la eficaz respuesta ante la posible detección de la enfermedad en nuestras fronteras".

Asimismo, ha recordado que las medidas para la detección precoz del patógeno en Andalucía y para garantizar la formación e información a todos los agricultores y profesionales relacionados con el comercio de material vegetal sensible están recogidas en un Plan de Acción Andaluz contra 'Xylella Fastidiosa', que está pendiente de las últimas medidas de emergencia que aprobará la Comisión Europea el 28 de abril. Dicho Plan permitirá al sector mantener un estrecho seguimiento del desarrollo de la enfermedad dentro de las fronteras de la Unión Europea y un mayor control de las actuaciones puestas en marcha.

Elena Víboras ha explicado que desde el Gobierno andaluz se ha solicitado que las medidas para la entrada en Europa de material vegetal de las especies sensibles procedentes de terceros países, donde la bacteria se encuentra presente, deben ser lo más restrictivas posible. Igualmente, los movimientos de material vegetal de las distintas especies sensibles, procedentes de la zona demarcada de Italia, deben contar con el más estricto control de trazabilidad, ha añadido.

Asimismo, desde la Consejería se considera necesario reforzar los planes de vigilancia en todos aquellos operadores que comercializan material vegetal sensible, viveros, 'garden center' e, incluso, puntos de venta de plantas no tradicionales como supermercados y grandes superficies. "Esta vigilancia nacional se extenderá a las explotaciones agrícolas de posibles especies sensibles, como son los cítricos, viñedos o almendros, y en colaboración con los distintos sectores productores", ha resaltado la consejera.

Éstas son las ideas que Andalucía ha planteado para conseguir la mayor eficacia, de cara a la aprobación de un Plan Nacional de Contingencia de la enfermedad, que en estos momentos se está redactando.

Propuestas de actuación de Andalucía

Además, según ha explicado Elena Víboras durante la reunión, desde la Consejería se ha trasladado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la oportunidad de establecer en toda la Unión Europea la obligatoriedad del pasaporte fitosanitario en el material vegetal procedente de los

cultivos de olivo de los distintos países miembros de la Unión, como ya existe para otras especies como los cítricos, la viña, frutales y ornamentales.

Igualmente, se considera oportuno poner en marcha programas nacionales de formación e información a agricultores y profesionales del sector de la jardinería y los viveros, así como acciones de investigación y formación dirigidas a conocer los detalles de la bacteria detectada en Italia, el comportamiento de los insectos vectores, la sensibilidad de las distintas especies vegetales, además de avanzar en la mejora vegetal y la obtención de variedades resistentes o tolerantes.

La consejera ha considerado crucial el apoyo del sector para otras peticiones dirigidas a la Unión Europea. Una de ellas se enmarca en la reforma de la política fitosanitaria y consistirá en el establecimiento de una lista 'positiva' de productos vegetales que puedan entrar en la Unión Europea procedentes únicamente de países que son capaces de demostrar que son seguros desde el punto de vista fitosanitario.

Éstas son las principales peticiones que la Consejería hará llegar a la ministra y, para ello, Elena Víboras ha pedido al sector su apoyo "para conseguir un mejor funcionamiento en el sistema de control y vigilancia de organismos nocivos procedentes de terceros países".

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural